

## **REGLAMENTO DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA ACTIVIDAD “MOTOGP ARGENTINA”**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** “MOTOGP ARGENTINA” desarrollada por **ALTIPAL S.A.S.**, identificada con **NIT 800.186.960-6**, domiciliada en la ciudad de **BOGOTÁ** (en adelante el “Organizador”). **ALTIPAL S.A.S.** es el responsable de la organización, desarrollo y cumplimiento de la actividad.

**OBJETO:** El objetivo de la presente actividad es fidelizar a los clientes y aumentar la rotación de los lubricantes Shell para los segmentos de motos.

**VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:** Inicio el 17 de febrero de 2025 y finalizará el 7 de marzo de 2025 a las 11:59 PM.

**CUBRIMIENTO:** La actividad se desarrollará en todo el territorio nacional colombiano

**PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Los productos participantes, son:

- Shell Advance AX7 en todas sus presentaciones.
- Shell Advance Ultra en todas sus presentaciones.
- Shell Advance AX5 en todas sus presentaciones.
- Shell Advance SX 2T en todas sus presentaciones.

### **MECANICA DE LA ACTIVIDAD**

1. Todas las personas, en cualquier lugar de Colombia, que compren lubricantes Shell para moto, en la presentación litro, podrán participar en la presente actividad “MOTOGP ARGENTINA” para participar por un (1) viaje todo incluido para asistir al MOTOGP en Argentina, para una persona.
2. Por cada factura que contenga mínimo la compra de 1 litro de lubricante Shell para moto, podrá escanear el código QR del evento “MOTOGP ARGENTINA” durante la vigencia de la presente actividad, el cual está disponible en el material POP de la actividad, en el landing page y accede a la actividad



3. La inscripción en la actividad se realizará a través de chatbot de WhatsApp, y en consecuencia, para participar en la actividad deben:

- Debe realizar la inscripción
- Aceptar los términos y condiciones
- Registrarse con sus datos personales (nombre – cc - correo – ciudad – marca, modelo y kilometraje de la moto).
- Aceptar la confirmación de datos
- Enviar una foto de la factura de compra de productos participantes que incluya: Nombre del punto de venta, Fecha y valor de la compra, Referencias de productos Shell Advance adquiridos

4. Por cada factura de compra con mínimo un (1) litro de lubricante Shell tendrá una oportunidad más para participar. Para registrar una nueva compra, sólo debe ingresar el número de identificación con el cual se registró inicialmente, dar clic en iniciar sesión y llenar el formulario compuesto por la siguiente información:

- Autorización de datos personales
- Aceptación de términos y condiciones
- Tomar foto de la factura de compra

5. Fraudes detectados como varios intentos de uso de la plataforma alterando información, el uso indebido de las facturas en uno o más registros o documentos falsificados o alterados, será causal de anulación y cancelación del participante.

6. En caso de que la factura no sea legible en la foto o no corresponda a compras reales de lubricantes Shell, el registro será anulado y no podrá participar en la presente actividad. No es obligación del organizador informar a los participantes.

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar en la actividad las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Sean mayores de edad.
2. Realicen compras de productos Shell Advance participantes, en puntos de venta autorizados identificados con la publicidad de la actividad.
3. Escanean el código QR proporcionado en el material publicitario de los puntos de venta participantes y en la landing page.
4. Completar el registro en el chatbot de WhatsApp, aceptando los presentes términos y condiciones.
5. Proporcionar información completa y verídica
6. Envíen una fotografía de la factura de compra que cumpla con las especificaciones enunciadas en la mecánica de la actividad.
7. Que sean residentes en Colombia

## **EXCLUSION DE PARTICIPANTES**

Quedan expresamente excluidos para participar en la presente actividad:

- Empleados de ALTIPAL S.A.S. y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Empleados de la agencia de publicidad Nodo Labs S.A.S. y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Propietario o empleado de los puntos de venta distribuidores de SHELL ADVANCE y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Los participantes que no cumplan con los requisitos o hayan proporcionado información falsa o incompleta.

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

1. Ser mayor de edad.
2. Realizar la compra de los productos participantes en puntos de venta autorizados identificados con la publicidad de la actividad.
3. Registrarse en la actividad con los códigos QR
4. Aceptar los términos y condiciones de la presente actividad
5. No presentar impedimentos judiciales, administrativos o de cualquier índole que le impida salir o ingresar a Colombia o Argentina
6. Tener pasaporte vigente
7. Proporcionar información completa y verídica, tal como: Nombres, apellidos, número de teléfono, correo electrónico, ciudad, datos de su motocicleta: Modelo, uso y kilometraje.
8. Cumplir con la mecánica de la presente actividad, condiciones de participación, requisitos para participar, preselección de los posibles ganadores, condiciones de entrega de premios y condiciones generales.

**METODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR:** Se enviara una trivía y la persona que acerté más preguntas en el menor tiempo será la ganadora.

1. Los registros de los participantes se guardan automáticamente en una base de datos, que se descargará en una plataforma privada
2. Se realizará una preselección con todas las personas inscrita que cumplan a cabalidad los términos y condiciones de la presente actividad, en concordancia previo envío de la trivía, se realizará una verificación de los inscritos, para corroborar el cumplimiento de los requisitos de participación y la legitimidad de los documentos aportados.
3. Se enviara via WhatsApp y correo electrónico la trivía a todos los participantes de la base de inscritos previamente validada.
4. El posible ganador será contactado mediante una llamada telefónica en tiempo real, realizada en vivo a través de streaming del canal de Youtube Lubricantesshellcolombia
5. Se realizarán 3 intentos de llamada, si no responde la llamada, se procederá a contactar al siguiente participante que haya obtenido mayor puntuación en la trivía y así sucesivamente hasta encontrar un participante que responda la llamada en vivo para anunciar que es el ganador.
6. El participante que atienda la llamada deberá informar si acepta el premio y lo que el mismo conlleva
7. Solo será ganador el participante que responda de manera correcta la trivía en menor tiempo y que conteste la llamada en vivo y lo que el mismo conlleva y en consecuencia que lo redima aceptando el premio en vivo a través del canal de YouTube.
8. El orden para seleccionar el ganador del premio, previo al cumplimiento de requisitos para el viaje, será el mismo de las llamadas realizadas. Es decir que el participante que contesto la primer llamada acepte el premio y cumpla con las condiciones de entrega del mismo (envió de datos y documentos para el viaje en el término establecido) será el ganador. En caso contrario se procederá con las mismas condiciones de definición para la segunda y tercer llamada, descartados en el mismo orden de participación.

**FECHA, HORA Y LUGAR DEL EVENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS POSIBLES GANADORES:** El día 08 de marzo de 2025 a las 11:00 a.m. en el punto de venta DUCATI de D. CII 117 No. 6 A 60 Local 103

### **PREMIO**

1. Un (1) viaje con todos los gastos pagos al Gran Premio de MotoGP en Argentina para una persona. El premio incluye:
  - a. Tiquetes aéreos ida y regreso desde la ciudad principal más cercana de la residencia del ganador hasta Bogotá – luego Argentina y de Argentina

hasta Bogotá y luego a la ciudad principal más cercana de la residencia del ganador en clase económica (según disponibilidad), para viajar únicamente en las siguientes fechas, que no pueden ser modificadas: Ida: 14 de marzo de 2025 y regreso: 18 de marzo de 2025. Los tiquetes aéreos incluyen tarifa aérea, impuestos de tiquetes aéreos, impuestos de gasolina, sobrecargos tarifa administrativa, así como el derecho a una maleta de 23 kilos en bodega y un artículo de mano de 10 kilos. 2. Seguro médico de viaje ASSIST CARD ECONOMY con una cobertura de hasta USD 35 000 con una duración limitada del viaje en Argentina (14 de marzo de 2025-18 de marzo de 2025).

- b. Hospedaje en hotel 4 estrellas durante Días (5) días y cuatro (4) noches, con desayuno incluido. Transporte aeropuerto – hotel - aeropuerto en Argentina
  - c. Traslados incluidos hotel circuito, restaurante.
  - d. Transporte terrestre durante el viaje.
  - e. Boletas para asistir al evento MotoGP.
  - f. Alimentos y bebidas durante la estancia en la tribuna
2. Este premio NO incluye: Gastos o acompañamiento para la obtención del pasaporte, la visa (en caso de que se requiera), documentos o trámites adicionales requeridos para salir del país (Colombia) e ingresar a Argentina, acompañantes de ningún tipo. No se cubren gastos relacionados con el viaje o la acomodación de mascotas o animales de compañía o todo gasto adicional en que incurran los participantes ganadores y que no esté especificado en los presentes T&C. En vista de lo anterior, todo gasto y/o costo adicional en que incurran los participantes ganadores que no esté detallado, será a cargo y responsabilidad de cada participante ganador.
3. Condiciones del premio:
- a. El ganador debe ser mayor de edad y contar con pasaporte vigente.
  - b. El premio no es transferible ni canjeable por dinero.
  - c. En caso de que el primer participante que conteste correctamente las llamadas no pueda viajar, el premio será reasignado al siguiente participante que haya cumplido la trivía correctamente en el menor tiempo tal como fue previamente establecido en “METODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR” o en su defecto el tercer participante
  - d. Los posibles ganadores deben remitir los documentos correspondientes para el viaje dentro de los dos días calendarios siguientes a la definición del posible ganador
    - i. Cédula copia del documento original de identificación
    - ii. Pasaporte
  - e. Los tres posibles ganadores (es decir las tres llamadas realizadas en el evento de definición del posible ganador) tendrá dos (2) días calendario contados a partir de su definición como posibles ganadores, para responder por escrito al correo electrónico [lenny.corso@altipal.com.co](mailto:lenny.corso@altipal.com.co); la aceptación del premio y lo que el mismo conlleva, y remitir los documentos exigidos para el viaje.

- f. Si el participante de la primer llamada no envía la documentación en los tiempos definidos, este perderá su condición de participante posible ganador y derecho a reclamar el premio, en consecuencia será definido como posible ganador la segunda llamada que haya cumplido la mecánica de participación, no obstante si esta tampoco remite la documentación en el tiempo establecido se procederá a definir como posible ganador la tercer llamada que haya cumplido la mecánica de participación y remitido los documentos en el término establecido.
  - g. Se definirá un (1) único ganador del viaje que cumpla con la mecánica de la actividad, las condiciones para definición de ganador y las condiciones para la entrega del premio.
  - h. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no acepta el premio de ser el caso.
  - i. Los participantes no deben tener impedimento judicial, administrativo o de cualquier índole que le impida salir o ingresar a Colombia o Argentina
  - j. El participante que gane el viaje al evento MOTOGP Argentina, deberá firmar el acta donde se certifica la entrega del premio
  - k. Para la entrega del viaje, deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación que presente
4. La responsabilidad de ALTIPAL S.A.S., culmina con la entrega del viaje. El ganador exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aún si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres.
5. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.
6. El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. El premio es entregado únicamente a la persona ganadora. ALTIPAL SAS es el único administrador y organizador de la presente actividad.

## **CONDICIONES GENERALES**

1. Es obligación principal del participante leer y conocer los presentes términos y condiciones antes de participar en la actividad "MOTOGP ARGENTINA", ya que su participación implica el conocimiento y aceptación íntegra de los mismos.
2. El solo hecho de participar implica la total aceptación de las condiciones de la presente actividad.
3. La participación en la actividad es voluntaria y manifiesta la aceptación expresa de los presentes términos y condiciones.
4. La no aceptación de estos términos y condiciones, de forma total o parcial, implica la exclusión del participante dentro de la actividad, en consecuencia al participar en la presente actividad se entiende que acepta las condiciones de participación y entrega de premios.
5. Cualquier incumplimiento de este documento, de los procedimientos o sistemas establecidos, resultará en la exclusión inmediata del participante y/o la revocación de

los beneficios obtenidos.

6. Este documento incluye una descripción general de la mecánica de la actividad, los requisitos de participación, los criterios de selección de ganadores, las restricciones y demás detalles relacionados con la organización y desarrollo de la actividad.
7. Toda persona que desee participar en la presente actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de este documento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva a la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio.

## **MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La Actividad será difundida a través de los siguientes medios:

- Redes sociales oficiales de Shell Lubricantes Colombia:
  - Instagram: <https://www.instagram.com/shell.lubricantes.colombia/>
  - Facebook: <https://www.facebook.com/lubricantesShellColombia/>
- Material POP en puntos de venta autorizados
- Canal de WhatsApp No. +573132204407 (en adelante el “Canal de WhatsApp”).
- Landing Page [www.shellcascomania.com](http://www.shellcascomania.com) y [www.ganaconshell.com](http://www.ganaconshell.com)

## **CONTACTO**

Para cualquier situación, puede contactar:

NOMBRE: Lenny Corso

Cargo: Coordinadora Marca

Email: [Lenny.corso@altipal.com.co](mailto:Lenny.corso@altipal.com.co)

Empresa: ALTIPAL S.A.S.

## **POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

1. Al diligenciar sus datos personales, usted en calidad de titular de la información; autoriza que sus datos sean tratados exclusivamente para contactarlo y serán almacenados en nuestra base de datos. Al autorizar el tratamiento de sus datos personales y aceptar los términos y condiciones de la actividad, autoriza de manera libre, previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales a las empresas: ALTIPAL SAS con NIT 800.186.960-6 y/o a la persona natural o jurídica a quién este encargue, a recolectar, almacenar, utilizar, circular, suprimir y en general, a realizar cualquier otro tratamiento a los datos personales por usted suministrados, para todos aquellos aspectos inherentes al presente concurso y/o actividad, lo que implica el uso de los datos en actividades de mercadeo, enviar información comercial, publicitaria, noticias, novedades, promociones sobre los servicios que ofrecen las sociedades mencionadas, a través de correo electrónico, teléfono fijo, celular, uso de cookies, mensajería instantánea, redes sociales, WhatsApp, y/o envío de información impresa.

2. La información personal que suministra circulará de manera restringida y podrá ser transmitida y utilizada por las empresas mencionadas anteriormente, en el marco del artículo 26 de la Ley 1581 de 2016 y demás normatividad vigente que regule la materia, cumpliendo con todas las medidas de privacidad, seguridad física, técnica y administrativa para evitar su pérdida, adulteración, uso fraudulento o no adecuado.
3. La supresión de la información se generará en caso de que no preexista la finalidad para la cual se solicitaron los datos, conforme a las autorizaciones, contratos y/o acuerdos que el titular previamente haya autorizado, o en caso de que el titular solicite la supresión de la información. El titular tiene derecho a conocer, actualizar, y corregir sus datos personales, así mismo, podrá solicitar la supresión o revocar la autorización otorgada para su tratamiento.

### **DERECHOS DE IMAGEN**

Con el hecho de participar en la actividad, el ganador de manera libre, expresa, voluntaria e informada, acepta y autoriza a ALTIPAL SAS con NIT 800.186.960-6 y/o a la persona natural o jurídica a quien encargue, para que incluya en cualquier soporte audiovisual que sus nombres aparezcan en publicaciones o medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con los fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a ALTIPAL SAS.

## **PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS**

Toda controversia relativa a esta actividad que surja entre el Organizador y los participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante correo electrónico a [lenny.corso@altipal.com.co](mailto:lenny.corso@altipal.com.co);

## **SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD**

En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, o restricciones a la movilización o cualquier decreto gubernamental a causa de una pandemia, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, se podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado. Cualquier suspensión o cancelación de la actividad será informada oportunamente.